

# EIS Programática de petróleo y gas en la OCS regional en el golfo de México

## Factor de Producción de Impacto

### ¿Qué es un Factor de Producción de Impacto?

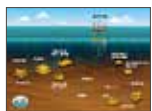
Un Factor de Producción de Impacto (IPF) es el resultado de cualquier actividad propuesta o en curso de petróleo y gas en la OCS con potencial de afectar (positiva o negativamente) los recursos físicos, biológicos, culturales o socioeconómicos. Estos IPF se agrupan en categorías de "problema" según los estudios de alcance internos

y externos de la BOEM y la consideración de la extensa historia de opinión pública recibida mediante evaluaciones previas y en curso y las actividades de contacto. Las actividades relacionadas con el petróleo y el gas tanto en la OCS como fuera de la OCS pueden contribuir con una o varias categorías de IPF.

### Actividades de rutina relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS



**Emisiones atmosféricas y contaminación:** Emisiones de embarcaciones, helicópteros, plataformas y otras actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS.



**Perturbación del lecho:** Perforación, infraestructura y otros emplazamientos y remoción de infraestructura a causa de actividades relacionadas con la exploración y producción de petróleo y gas en el mar.



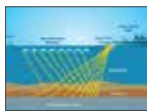
**Uso/modificación de tierras costeras:** Infraestructura relacionada con el petróleo y el gas en la costa que brinda apoyo para las actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS en el mar.



**Uso del espacio/modificación de hábitats en el mare:** Modificación o uso de hábitats y otras áreas específicas mediante la colocación o remoción de infraestructura.



**Vertidos y desechos:** Líquidos de perforaciones, recortes de perforaciones, diversos tipos de aguas, desagüe de cubiertas, residuos sanitarios y desechos domésticos generados durante la exploración y el desarrollo de petróleo y el gas en el mar.



**Ruido:** Exploraciones geológicas y geofísicas, tránsito de embarcaciones, helicópteros y aeronaves, operaciones de perforación y producción, excavación de zanjas para tuberías, construcción y desmantelamiento de actividades relacionadas con el petróleo y el gas en el mar.



**Iluminación y efectos visuales:** Presencia de infraestructura y emisiones de luz que podrían alterar los paisajes terrestres y marinos existentes.



**Cambios socioeconómicos e impulsores:** La medida en que las actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS producen cambios socioeconómicos en la industria del petróleo y el gas en el mar y en otras partes de la sociedad.

Para obtener más información, visite el [sitio web de la Declaración del Impacto Ambiental \(EIS\) Programática de petróleo y gas en el golfo de México.](#)

# Sucesos accidentales relacionados con el petróleo y el gas en la OCS



**Emisiones accidentales al medioambiente:** Derrames de petróleo, sustancias químicas y líquidos de perforaciones, emisiones atmosféricas accidentales y residuos y restos relacionados con las actividades de exploración y desarrollo de petróleo y el gas en la OCS.



**Actividades de respuesta:** Técnicas o herramientas de respuesta a derrames para contener y quitar el petróleo en caso de un derrame.



**Colisiones y choques entre embarcaciones y recursos:** Una embarcación o aeronave que golpea accidentalmente a otro recurso (choque) o a otra embarcación, aeronave o estructura (colisión).

## Actividades acumulativas



**Programa acumulativo de petróleo y gas en la OCS:** Incluye todas las actividades (es decir, actividades de rutina que se prevé que ocurrirán y sucesos accidentales que podrían ocurrir) de arrendamientos con opción de compra de petróleo y gas en el GOM pasados, propuestos y futuros.



**Emisiones atmosféricas y contaminación:** Fuentes de contaminación del aire naturales y antropogénicas en el mar no relacionadas con actividades relacionadas con el petróleo y el gas en la OCS que causan degradación de la calidad del aire.



**Perturbación del lecho:** Perturbación del lecho marino causada por actividades que no son parte del Programa de Petróleo y Gas en la OCS de la BOEM (es decir, anclaje, operaciones militares, actividades de petróleo y gas del estado, dragado, arrastre e instalaciones de energía renovable).



**Uso/modificación de tierras costeras:** Incluye el aumento y disminución del nivel del mar, erosión, intrusión de agua salada, canales de navegación y dragado, programas de restauración costera e infraestructura turística.



**Uso del espacio/modificación de hábitats en el mar:** Otras actividades que no son del Programa de Petróleo y Gas en la OCS y que se producen en el golfo de México.



**Cambio climático:** La respuesta del clima a cambios generados por los humanos en la atmósfera de la Tierra, que da lugar a un aumento neto de la energía en el sistema de la Tierra.



**Vertidos y desechos:** Los vertidos y desechos de sucesos relacionados con el petróleo y el gas en la OCS pueden provenir de vertidos por naufragios, actividades militares, eliminación de materiales dragados, contaminación difusa terrestre y filtraciones naturales.



**Ruido:** Incluye fuentes naturales (es decir, sonidos producidos por animales, olas impulsadas por el viento, precipitaciones y tormentas) y fuentes antropogénicas.



**Iluminación y efectos visuales:** Actividades de partes interesadas que usan el océano y que tienen el potencial de alterar o perturbar el entorno visual y estético existente.



**Cambios socioeconómicos e impulsores:** La medida en que las actividades relacionadas con el petróleo y el gas fuera de la OCS producen cambios socioeconómicos.



**Procesos naturales:** Tormentas importantes, eutrofización e hipoxia y filtraciones naturales, así como también otros procesos que se producen en el golfo de México.

Para obtener más información, visite el [sitio web de la Declaración del Impacto Ambiental \(EIS\) Programática de petróleo y gas en el golfo de México.](#)

